



KPMG Auditores S.L.
Edificio Menara
Avda. de la Buhaira, 31
41018 Sevilla

Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de la Universidad de Granada

Al Consejo Social de la
Universidad de Granada

I. INTRODUCCION

Hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Granada (en adelante, la Universidad), las cuales comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de la liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Gerente de la Universidad de Granada es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Universidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota "Bases de presentación" de la memoria adjunta y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables aplicables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Gerente el 30 de abril de 2015.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel de la Universidad, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Universidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable con salvedades.

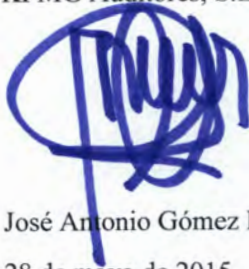
III. RESULTADOS DEL TRABAJO: FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADES

La Universidad de Granada ha reconocido derechos en el capítulo 7 de la liquidación del presupuesto de ingresos por un importe de 12.641.975 euros en base a la propuesta de resolución provisional de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por la que se le concede una subvención excepcional para la realización de un programa de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i. Al 31 de diciembre de 2014, en base a la información recibida de la Universidad, y por causas no imputables a la misma, la mencionada propuesta de resolución provisional no había sido elevada a definitiva por parte de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, por lo que, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, el soporte documental de este ingreso no es el adecuado, debido a que la Consejería no había emitido la resolución definitiva al cierre del ejercicio 2014. Este hecho no tiene impacto en el resultado económico patrimonial debido a que la Universidad ha deteriorado el importe correspondiente a la ayuda ni por tanto en el Remanente de Tesorería, aunque sí en el resultado presupuestario del ejercicio.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto del hecho descrito en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades”, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universidad de Granada al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados, de los flujos de efectivo y de la ejecución del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

KPMG Auditores, S.L.



José Antonio Gómez Domínguez

28 de mayo de 2015